



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-417
SALTA, 09 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.263/2019

VISTO:

Los trámites iniciados por la Escuela de Perforaciones relacionados a la promoción del Ing. Roberto Ismael Navarro – jefe de trabajos prácticos – hacia el cargo vacante de profesor adjunto de la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Roberto Ismael Navarro - se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos Prácticos con dedicación simple en la citada asignatura desde el 11/10/16 según consta en Res. DNAT-2016-1740.

Que el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva fue liberado por la Ing. Paulina Pauli, (Res. CS 172/19)

Que a fs. 7, el Ing. Navarro manifiesta que estaría en condiciones de acceder a la promoción aludida con una dedicación semiexclusiva por cuanto presta servicios en una empresa que le insume 40 horas semanales.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones y de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que cuenta con los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección Contable y Patrimonial de Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen que aconseja: 1. Otorgar la promoción transitoria al Ing. Roberto Ismael Navarro - en el cargo de profesor adjunto para la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de superficies”, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – hasta que el cargo se cubra por el concurso regular (Expte. 20065/19), con una reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva.

2. Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Roberto Ismael Navarro en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de superficies”, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, mientras dure la promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que por lo expuesto el gasto emergente de la presente promoción será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Ing. Paulina Pauli, Res. CS 172/19 de la planta de Sede Regional Tartagal.

Que la promoción transitoria se sustenta en lo previsto por Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 585/16 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al Ing. **ROBERTO ISMAEL NAVARRO – DNI N° 18.540.419** - al cargo de Profesor Adjunto con una reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva para la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de superficies”, de

A
caas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-417

EXPEDIENTE N° 10.263/2019

1.

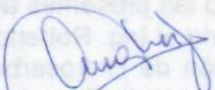
la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – hasta que el cargo se cubra por el concurso regular (Expte. 20065/19), en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

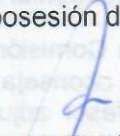
ARTÍCULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Ismael Navarro – en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalación de superficies”, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Ing. Navarro será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones de la Ing. Paulina Pauli, Res. CS 172/19, de la planta de personal de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Navarro que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Navarro de la presente y de la Res. CS 585/16, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Ing. Navarro.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales